

## 1084. Registro de actividades de tratamiento de datos personales:

### 1. Tratamiento de datos relativos a la Bolsa de Empleo Municipal de los Realejos:

a) Base jurídica	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y demás normativa aplicable en este sentido.
b) Fines del Tratamiento	Gestión de un registro de demandantes de empleo como herramienta complementaria a las existentes dirigida a facilitar su inserción laboral. Promoción de empleo.
c) Colectivo	Demandantes de empleo, interesados
d) Categorías de datos	DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, detalles de empleo, datos académicos y de formación,
e) Categoría destinatarios	Empresas inscritas en la Bolsa de empleo como ofertantes.
f) Transferencia internacional	No están previstas transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	Será por el tiempo imprescindible para atender de forma correcta sus peticiones y/o solicitudes específicas, y con carácter general, mientras mantenga la condición de interesado en un procedimiento administrativo en este Ayuntamiento, para cuya tramitación, es necesario el tratamiento de sus datos de carácter personal. Todo ello, sin detrimento de lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que resulte de aplicación.
h) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Entidad Responsable	Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos

## 2. Tratamiento de datos relativos a los Dispositivos de Seguridad con Cámaras de Videovigilancia

a) Base jurídica	<p>Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos, en lo relativo a la utilización por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de videocámaras para grabar imágenes y sonidos en lugares públicos, abiertos o cerrados, y su posterior tratamiento, a fin de contribuir a asegurar la convivencia ciudadana, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como de prevenir la comisión de delitos, faltas e infracciones relacionados con la seguridad pública.</p> <p>En todos aquellos supuestos en los que se aplicable la base de legitimación anterior, será de aplicación el interés público.</p>
b) Fines del Tratamiento	Dispositivo de cámaras de videovigilancia en el edificio de aparcamientos y locales comerciales que se encuentran en la trasera de este ayuntamiento
c) Colectivo	Ciudadanos y residentes.
d) Categorías de datos	Imagen/Voz
e) Categoría destinatarios	Órganos judiciales, otros órganos de la administración local, entidades aseguradoras
f) Transferencia internacional	No están previstas transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	Será por el tiempo imprescindible para atender de forma correcta sus peticiones y/o solicitudes específicas, y con carácter general, mientras mantenga la condición de interesado en un procedimiento administrativo en este Ayuntamiento, para cuya tramitación, es necesario el tratamiento de sus datos de carácter personal. Todo ello, sin detrimento de lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que resulte de aplicación.
h) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Entidad Responsable	Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos

### 3. Tratamiento de datos relativos al Padrón

a) Base jurídica	Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Real Decreto 262/1996 de 20 de diciembre por el que se aprueba el reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.
b) Fines del Tratamiento	Gestión económica-financiera pública Seguridad pública y defensa Servicios sociales Educación y cultura Función estadística pública Padrón de habitantes Fines históricos, estadísticos o científicos Procedimiento administrativo Publicaciones Otras finalidades
c) Colectivo	Representantes legales, cualquier interesado, Ciudadanos y Residentes
d) Categorías de datos	NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, Tarjeta de residencia, otros datos necesarios para el censo electoral. Características personales y académicos y profesionales
e) Categoría destinatarios	Instituto Nacional de Estadística e interesados legítimos, Órganos judiciales, otros órganos de la administración del Estado, y de la Comunidad Autónoma, Fuerzas y cuerpos de seguridad
f) Transferencia internacional	No están previstas transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	Será por el tiempo imprescindible para atender de forma correcta sus peticiones y/o solicitudes específicas, y con carácter general, mientras mantenga la condición de interesado en un procedimiento administrativo en este Ayuntamiento, para cuya tramitación, es necesario el tratamiento de sus datos de carácter personal. Todo ello, sin detrimento de lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que resulte de aplicación.
h) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Entidad Responsable	Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos

#### 4. Tratamiento de datos relativos al Personal.

a) Base jurídica	<p>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, en lo no dispuesto en esta Ley, por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por la restante legislación del Estado en materia de función pública, así como por la legislación de las Comunidades Autónomas, en los términos del artículo 149.1.18.ª de la Constitución.</p> <p>En la medida en la que se traten categorías especiales de datos, al estar la prestación del citado servicio avalada por una norma con rango legal, el interés público también es base de legitimación que habilita el tratamiento de estos datos para fines de medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador, diagnóstico médico, etc.</p>
b) Fines del Tratamiento	Gestión de personal
c) Colectivo	Empleados, solicitantes, demandantes de empleo y participantes en los procesos selectivos a nivel municipal
d) Categorías de datos	NIF/DNI, N.SS/Mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, huella, imagen/voz, fax, email, y sitio web. Afiliación Sindical, salud. Datos relativos a condenas e infracciones penales y relativos a infracciones y sanciones administrativas. Características personales, circunstancias sociales, académicas y profesionales, detalles del empleo, información comercial, económico, financiera y de seguros, transacciones de bienes y servicios.
e) Categoría destinatarios	Organismos de la seguridad social, administración tributaria, fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades aseguradoras, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, órganos judiciales, interesados legítimos, órganos de representación de los trabajadores, INE
f) Transferencia internacional	No están previstas transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	Será por el tiempo imprescindible para atender de forma correcta sus peticiones y/o solicitudes específicas, y con carácter general, mientras mantenga la condición de interesado en un procedimiento administrativo en este Ayuntamiento, para cuya tramitación, es necesario el tratamiento de sus datos de carácter personal. Todo ello, sin detrimento de lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que resulte de aplicación.
h) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Entidad Responsable	Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos

**5. Tratamiento de datos relativos a Terceros.**

a) Base jurídica	Ejercicio de potestades públicas
b) Fines del Tratamiento	Gestión económica de terceros
c) Colectivo	Residentes, y ciudadanos
d) Categorías de datos	DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección,
e) Categoría destinatarios	Otras administraciones con competencias
f) Transferencia internacional	No están previstas transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	Será por el tiempo imprescindible para atender de forma correcta sus peticiones y/o solicitudes específicas, y con carácter general, mientras mantenga la condición de interesado en un procedimiento administrativo en este Ayuntamiento, para cuya tramitación, es necesario el tratamiento de sus datos de carácter personal. Todo ello, sin detrimento de lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que resulte de aplicación.
h) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Entidad Responsable	Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos

## 6. Tratamiento de datos relativos a Sujetos

a) Base jurídica	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás normativa aplicable que pudiera resultar de aplicación en este sentido.
b) Fines del Tratamiento	Gestión tributaria y recaudación
c) Colectivo	Contribuyentes, residentes y ciudadanos.
d) Categorías de datos	NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, email y fax. Datos relativos a condenas e infracciones penales y relativos a infracciones y sanciones administrativas. Características personales, circunstancias sociales, económico, financiera y de seguros, otra información personal que concurra o resulte necesaria.
e) Categoría destinatarios	Fuerzas y cuerpos de seguridad, órganos judiciales, interesados legítimos y Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife
f) Transferencia internacional	No están previstas transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	Será por el tiempo imprescindible para atender de forma correcta sus peticiones y/o solicitudes específicas, y con carácter general, mientras mantenga la condición de interesado en un procedimiento administrativo en este Ayuntamiento, para cuya tramitación, es necesario el tratamiento de sus datos de carácter personal. Todo ello, sin detrimento de lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que resulte de aplicación.
h) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Entidad Responsable	Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos

**7. Tratamiento de datos relativos al Registro.**

a) Base jurídica	Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
b) Fines del Tratamiento	Procedimientos administrativos
c) Colectivo	Cargos públicos, proveedores, representantes legales, personas de contacto, solicitantes, inmigrantes, ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados
d) Categorías de datos	NIF/DNI, N.SS/Mutualidad, Tarjeta Sanitaria, nombre y apellidos, dirección, teléfono, huella, firma, Imagen/Voz, fax, email y sitio web. Origen racial o étnico, salud. Datos relativos a condenas e infracciones penales y relativos a infracciones o sanciones administrativas. Circunstancias sociales, académicas y profesionales, detalles del empleo, información comercial, económico, financiera y de seguros, transacciones de bienes y servicios
e) Categoría destinatarios	Otras administraciones con competencia
f) Transferencia internacional	No están previstas transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	Será por el tiempo imprescindible para atender de forma correcta sus peticiones y/o solicitudes específicas, y con carácter general, mientras mantenga la condición de interesado en un procedimiento administrativo en este Ayuntamiento, para cuya tramitación, es necesario el tratamiento de sus datos de carácter personal. Todo ello, sin detrimento de lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que resulte de aplicación.
h) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Entidad Responsable	Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos

**8. Tratamiento de datos relativos al Banco de Tierras Agrícolas de Los Realejos.**

a) Base jurídica	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y demás normativa aplicable en este sentido.
b) Fines del Tratamiento	Gestión del registro del Banco de Tierras Agrícolas de Los Realejos como herramienta dirigida a promover el uso racional de las parcelas rústicas con vocación agraria ubicadas en el término municipal de Los Realejos, en la búsqueda de su conservación a fin de evitar su abandono. Agricultura.
c) Colectivo	Propietarios
d) Categorías de datos	Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono y correo electrónico
e) Categoría destinatarios	Personas interesadas en el cultivo de parcelas rústicas incluidas en el Banco de Tierras Agrícolas de Los Realejos y que soliciten, mediante instancia, la consulta del citado Banco de Tierras
f) Transferencia internacional	No están previstas transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	Será por el tiempo imprescindible para atender de forma correcta sus peticiones y/o solicitudes específicas, y con carácter general, mientras mantenga la condición de interesado en un procedimiento administrativo en este Ayuntamiento, para cuya tramitación, es necesario el tratamiento de sus datos de carácter personal. Todo ello, sin detrimento de lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que resulte de aplicación.
h) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Entidad Responsable	Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos



**9. Tratamiento de datos relativos al Banco de Viviendas en alquiler de Los Realejos.**

a) Base jurídica	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y demás normativa aplicable en este sentido.
b) Fines del Tratamiento	Gestión del registro de Viviendas en alquiler como herramienta dirigida a promover el alquiler de viviendas en el término municipal y el necesario equilibrio entre las necesidades de vivienda en alquiler y las garantías que deben ofrecerse a los arrendadores para la puesta a disposición en el mercado arrendaticio. Promoción de vivienda en alquiler.
c) Colectivo	Propietarios de viviendas
d) Categorías de datos	Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono y correo electrónico
e) Categoría destinatarios	Personas interesadas
f) Transferencia internacional	No están previstas transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	Será por el tiempo imprescindible para atender de forma correcta sus peticiones y/o solicitudes específicas, y con carácter general, mientras mantenga la condición de interesado en un procedimiento administrativo en este Ayuntamiento, para cuya tramitación, es necesario el tratamiento de sus datos de carácter personal. Todo ello, sin detrimento de lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que resulte de aplicación.
h) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Entidad Responsable	Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos

**10. Tratamiento de datos relativos al Censo de interesados en el arrendamiento de terrenos agrícolas de Los Realejos**

a) Base jurídica	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y demás normativa aplicable en este sentido.
b) Fines del Tratamiento	Gestión del censo de demandantes de terrenos al objeto de su puesta en contacto con los inscritos en el Banco de Tierras Agrícolas. Agricultura.
c) Colectivo	Demandantes de parcelas.
d) Categorías de datos	Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono y correo electrónico
e) Categoría destinatarios	Interesados.
f) Transferencia internacional	No están previstas transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	Será por el tiempo imprescindible para atender de forma correcta sus peticiones y/o solicitudes específicas, y con carácter general, mientras mantenga la condición de interesado en un procedimiento administrativo en este Ayuntamiento, para cuya tramitación, es necesario el tratamiento de sus datos de carácter personal. Todo ello, sin detrimento de lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que resulte de aplicación.
h) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Entidad Responsable	Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos

**11. Tratamiento de datos relativos al Censo de interesados en el arrendamiento de viviendas en Los Realejos.**

a) Base jurídica	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y demás normativa aplicable en este sentido.
b) Fines del Tratamiento	Gestión del censo de demandantes de viviendas en alquiler al objeto de su puesta en contacto con los propietarios inscritos en el Banco. Promoción de vivienda en alquiler.
c) Colectivo	Interesados
d) Categorías de datos	Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono y correo electrónico
e) Categoría destinatarios	Otras administraciones públicas con competencia.
f) Transferencia internacional	No están previstas transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	Será por el tiempo imprescindible para atender de forma correcta sus peticiones y/o solicitudes específicas, y con carácter general, mientras mantenga la condición de interesado en un procedimiento administrativo en este Ayuntamiento, para cuya tramitación, es necesario el tratamiento de sus datos de carácter personal. Todo ello, sin detrimento de lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que resulte de aplicación.
h) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Entidad Responsable	Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos

**12. Tratamiento de datos relativos al Banco de Locales comerciales en alquiler de Los Realejos.**

a) Base jurídica	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y demás normativa aplicable en este sentido.
b) Fines del Tratamiento	Gestión del registro de Locales comerciales en alquiler como herramienta dirigida a promover el alquiler de Locales comerciales en el término municipal y el necesario apoyo a los emprendedores. Promoción de local comercial en alquiler y de ejercicio de nuevas actividades comerciales en emprendeduría.
c) Colectivo	Propietarios de los locales
d) Categorías de datos	Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono y correo electrónico
e) Categoría destinatarios	Interesados y otras administraciones públicas con competencia.
f) Transferencia internacional	No están previstas transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	Será por el tiempo imprescindible para atender de forma correcta sus peticiones y/o solicitudes específicas, y con carácter general, mientras mantenga la condición de interesado en un procedimiento administrativo en este Ayuntamiento, para cuya tramitación, es necesario el tratamiento de sus datos de carácter personal. Todo ello, sin detrimento de lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que resulte de aplicación.
h) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Entidad Responsable	Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos

**13. Tratamiento de datos relativos a la Bolsa de Empleo Municipal de Los Realejos (Ofertantes de Empleo)**

a) Base jurídica	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y demás normativa aplicable en este sentido.
b) Fines del Tratamiento	Gestión de un registro de demandantes de empleo como herramienta complementaria a las existentes dirigida a facilitar su inserción laboral. Promoción de empleo.
c) Colectivo	Empresas ofertantes
d) Categorías de datos	Nombre comercial, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico y características de las vacantes a cubrir así como nombre y apellidos de persona de contacto o encargada de la selección y todos aquellos datos que facilite a través del Aplicativo Portal de Empleo o mediante la cumplimentación del Anexo IV de la presente Ordenanza
e) Categoría destinatarios	Otras administraciones públicas con competencia.
f) Transferencia internacional	No están previstas transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	Será por el tiempo imprescindible para atender de forma correcta sus peticiones y/o solicitudes específicas, y con carácter general, mientras mantenga la condición de interesado en un procedimiento administrativo en este Ayuntamiento, para cuya tramitación, es necesario el tratamiento de sus datos de carácter personal. Todo ello, sin detrimento de lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que resulte de aplicación.
h) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Entidad Responsable	Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos

**14. Tratamiento de datos relativos al Censo de interesados en el arrendamiento de Locales comerciales en Los Realejos**

a) Base jurídica	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y demás normativa aplicable en este sentido.
b) Fines del Tratamiento	Gestión del censo de demandantes de Locales comerciales en alquiler al objeto de su puesta en contacto con los propietarios inscritos en el Banco. Promoción de local comercial en alquiler y de ejercicio de nuevas actividades comerciales en emprendeduría.
c) Colectivo	Propio interesado o su representante legal
d) Categorías de datos	Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono y correo electrónico
e) Categoría destinatarios	Otras administraciones públicas con competencia.
f) Transferencia internacional	No están previstas transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	Será por el tiempo imprescindible para atender de forma correcta sus peticiones y/o solicitudes específicas, y con carácter general, mientras mantenga la condición de interesado en un procedimiento administrativo en este Ayuntamiento, para cuya tramitación, es necesario el tratamiento de sus datos de carácter personal. Todo ello, sin detrimento de lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que resulte de aplicación.
h) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Entidad Responsable	Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos

**15. Tratamiento de datos relativos al Control de Acceso Videovigilancia.**

a) Base jurídica	El interés público.
b) Fines del Tratamiento	Gestión del control de la entrada a las instalaciones municipales
c) Colectivo	Propio interesado
d) Categorías de datos	Imagen/voz, Infracciones penales, Infracciones administrativas
e) Categoría destinatarios	Órganos judiciales, fuerzas y cuerpos de seguridad
f) Transferencia internacional	No están previstas transferencias internacionales de datos.
g) Plazo supresión	Será por el tiempo imprescindible para atender de forma correcta sus peticiones y/o solicitudes específicas, y con carácter general, mientras mantenga la condición de interesado en un procedimiento administrativo en este Ayuntamiento, para cuya tramitación, es necesario el tratamiento de sus datos de carácter personal. Todo ello, sin detrimento de lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que resulte de aplicación.
h) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
i) Entidad Responsable	Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos